Medya Lab®
LABORATORIO DE MEDIOS

Yumbo (V), 27 ENE 2026

Doctora
Marisol Hernández Sánchez
Cargo: Secretaria General
Dependencia: Secretaría General

ASUNTO: PROPUESTA

OBJETO CONTRACTUAL: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA ENTIDAD EN LA SECRETARIA GENERAL Y DESPACHO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE YUMBOO FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PRODUCTIVO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO."

ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR:

1. Desarrollar jornadas de capacitación dirigidas a los recuperadores de oficio del municipio de Yumbo, orientadas al fortalecimiento de conocimientos acerca de los beneficios de la asociatividad, la gestión de incentivos económicos y el acceso a apoyos institucionales, contribuyendo al fortalecimiento organizativo del sector.

2.Facilitar la consolidación de rutas de residuos aprovechables mediante la identificación, caracterización y georreferenciación de los aliados estratégicos, así mismo articular la relación con recuperadores de oficio, en el marco de las actividades del PGIRS

3. Realizar jornadas de capacitación y sensibilización dirigidas a los comerciantes y al personal de la Plaza de Mercado del municipio de Yumbo, orientadas al fortalecimiento de conocimientos sobre la adecuada gestión de residuos sólidos, con énfasis en la separación en la fuente de residuos aprovechables y orgánicos, así como en la adopción de buenas prácticas para su manejo adecuado.

4. Brindar apoyo en el desarrollo de jornadas de capacitación que promuevan la participación del sector comercial del municipio de Yumbo como aliadó estratégico en la creación y fortalecimiento de una ruta de residuos aprovechables, orientadas a mejorar la separación en la fuente, facilitar el ejercicio del oficio de los recuperadores de oficio y fortalecer los procesos de aprovechamiento de residuos sólidos.

Diana Isabel Sepúlveda Sánchez
Representante Legal
cc: 11 18 302 825

medyalabsoluciones@gmail.com
316 8667295

5. Desarrollar acciones complementarias de educación ambiental, comunicación y divulgación, que incluyan el diseño, elaboración y entrega de material pedagógico y visual, así como el fortalecimiento de las campañas de sensibilización relacionadas con la gestión integral de residuos sólidos, en el marco de las actividades desarrolladas durante la campaña.

6. Apoyar el desarrollo de espacios de formación y articulación entre recuperadores de oficio, sector comercial y comunidad, orientados a fortalecer la corresponsabilidad en la separación en la fuente y el aprovechamiento de residuos sólidos, contribuyendo al mejoramiento de la cadena de aprovechamiento en el municipio.

Las demás actividades inherentes al cabal cumplimiento del objeto contractual.

Justificación

El fortalecimiento de las estrategias de sensibilización, educación ambiental y participación comunitaria en torno a la gestión integral de residuos sólidos en el municipio de Yumbo es una necesidad prioritaria para garantizar el cumplimiento del PGIRS, promover hábitos responsables y consolidar una cultura ciudadana orientada a la sostenibilidad.

La implementación de las campañas "Yumbo con Hechos Sostenibles" y "Héroes que Transforman" permitirá ampliar el alcance territorial, poblacional y pedagógico de las acciones institucionales, integrando a recicladores de oficio, comunidades urbanas y rurales, instituciones educativas, sector empresarial, Juntas de Acción Comunal y ciudadanía en general.

Estas campañas requieren el desarrollo de procesos comunicacionales robustos, estrategias pedagógicas de alto impacto, actividades participativas en territorio, generación de material educativo, y la articulación con actores estratégicos del sistema de aseo y aprovechamiento. De igual forma, se hace indispensable fortalecer la caracterización y acompañamiento a los recicladores, promover su reconocimiento social y facilitar el relacionamiento con la comunidad, con el fin de mejorar la calidad del servicio, las rutas de aprovechamiento y la inclusión laboral.

Adicionalmente, se requiere consolidar una estrategia permanente de comunicación y *apropiación* del PGIRS, con acciones creativas, activaciones urbanas, producción audiovisual y mecanismos de participación ciudadana que permitan posicionar conductas sostenibles y garantizar que la información llegue de manera efectiva y diferenciada a todos los sectores del municipio.

La ejecución de estas actividades permitirá avanzar en la formación ambiental, fortalecer el sistema de reciclaje, mejorar la relación comunidad–reciclador, promover el aprovechamiento y disminuir la generación de residuos, aportando al cumplimiento de los objetivos ambientales del municipio y a la construcción de una ciudad más sostenible, *participativa* y *consciente* de su papel en la transformación del territorio.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del Acta de inicio previa la legalización del mismo y hasta el 15 de agosto del 2026. La vigencia del contrato no podrá exceder el 31 de diciembre de 2026.

VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales se estima el valor del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión desarrollando actividades logísticas en la suma de CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($118.500.000). IVA incluido y todos los impuestos, tasas y contribuciones. EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato en un pago de la siguiente manera:

1) Seis (6) cuotas por valor de DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE. ($16.928.571,00) IVA incluido, 2) una (1) ultima cuota por valor de DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($16.928.574,00) IVA incluido, que se pagara a la terminación del contrato, previa presentación de informe y recibido de satisfacción del supervisor del contrato del cumplimiento del objeto contractual. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C. PARÁGRAFO I: El CONTRATISTA sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula. Por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. PARÁGRAFO II: Para la realización de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral Salud, pensión y ARL, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Diana Isabel Sepúlveda Sánchez
Representante Legal
cc: 11 18 302 825

medyalabsoluciones@gmail.com
316 8667295

Medya Lab®
LABORATORIO DE MEDIOS

Atentamente,

Diana Sepulveda S.

MEDYALAB LABORATORIO DE MEDIOS S.A.S.
NIT 901785584-6
Representante legal
DIANA ISABEL SEPULVEDA SANCHEZ.
Correo electrónico: di.sepulveda94@gmail.com
Teléfono: 3215761314